



ORDEN DE INICIO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNES, FIAMBRES,

EMBUTIDOS, AVES Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL DR. R. LAFORA.

Expediente nº A/SUM-021661/2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018477289998670341431**

ORDEN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARNES, FIAMBRES, EMBUTIDOS, AVES Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL DR. R. LAFORA

A los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Director Gerente del Hospital Dr. R. Lafora, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Nº 143, de fecha 15 de junio de 2020)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental. Visto el informe de la Dirección de Gestión, donde se constatan las necesidades a cubrir mediante la adquisición de carnes, fiambres, embutidos, aves y huevos, que garantice la calidad del servicio de comida a los pacientes, se plantea la convocatoria de este expediente con aplicación de los precios actuales del mercado, asignándose el gasto con cargo al Capítulo II (Gastos Corrientes) del Hospital.

1. Objeto del Contrato (Art. 99 LCSP)

El objeto del presente contrato consiste en el Suministro de carnes, fiambres, embutidos, aves y huevos para el Hospital Dr. R. Lafora.

2. Precio del Contrato (Art. 102 LCSP)

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de 108.347,76€ (Base Imponible 98.497,95 € - IVA 9.849,81), con la siguiente periodificación:

Anualidad	Programa	Partida Económica	Importe IVA incluido
2021	312 A	22105	45.144,90€
2022	312 A	22105	63.202,86€

VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y METODO DE ESTIMACIÓN DE ESTE (Art. 101 LCSP)

Valor estimado del contrato: 211.770,59€



Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Importe de la base imponible, más la prórroga y la modificación de la licitación.

3. *Tipo de procedimiento*

Basándonos en el valor estimado para esta contratación, y siguiendo en todo caso, para su cálculo, lo estipulado en el art. 101 de la LCSP 9/2017, se considera más adecuado elegir el:

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Garantizando a los licitadores un tratamiento igualitario y no discriminatorio y a la Administración la contratación del suministro con la mejor relación calidad/precio

4. *Justificación Criterios de Solvencia*

Atendiendo al objeto del contrato que se licita y a las prestaciones en las que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, proporcionales al objeto del contrato, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento y fomenten la participación en el mismo de las pequeñas y medianas empresas, siendo los medios seleccionados:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Los previstos en el artículo 87 de la LCSP, apartados 1.a)

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Los previstos en el artículo 89 de la LCSP, apartados 1.a)

5. *División en lotes:* SI

6. *Justificación de los criterios de valoración de las ofertas y adjudicación del contrato.*

Atendiendo al contenido de los artículos 145.3 f) y 146.1 de la LCSP se establece el criterio económico como el más idóneo para la adjudicación del contrato a la empresa que presente la mejor oferta, dado que las prestaciones se encuentran perfectamente definidos en el momento de la licitación:

- Criterios relacionados con el coste de la proposición y en consideración del precio:

Precio de los servicios: 100%



7. **Condiciones Especiales de Ejecución:** atendiendo al contenido del artículo 202 de la LCSP es condición especial de ejecución **el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.**

En salvaguardia de la ejecución de las prestaciones en que consiste el objeto del contrato licitado, se establecen las condiciones especiales de ejecución precitadas en tanto que, las mismas, estando adecuadamente vinculadas al objeto del contrato, no resultando discriminatorias y siendo compatibles con el Derecho de la Unión Europea, se consideran de obligada observancia por el adjudicatario.

Asimismo, lo recogido en el punto 17 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

RESUELVE

- PRIMERO:** **Aprobar el expediente** de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, por Procedimiento Abierto, para la contratación del **Suministro de carnes, fiambres, embutidos, aves y huevos para el Hospital Dr. R. Lafora**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
- SEGUNDO:** **Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas**, que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios A/SUM-021661/2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- TERCERO:** **Aprobar el gasto**, derivado de dicha contratación, por un importe total de **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS 108.347,76€** (Base Imponible 98.497,95 € - IVA 9.849,81), con un plazo de ejecución de 12 meses, que se imputará al Programa 312A, Centro de Gestión 171188223.



CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **Suministro de carnes, fiambres, embutidos, aves y huevos para el Hospital Dr. R. Lafora**, con un presupuesto base de licitación de CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (108.347,76€). Todo ello para un período de ejecución de 12 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses adicionales.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante:

Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Abierto
Criterios de Adjudicación:	Criterio Precio

En Madrid, a fecha de firma de huella

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Carlos Marfull Villena

